

ALBERDI Y URQUIZA. UNA AMISTAD EPISTOLAR (*)

El perfeccionamiento indefinido de las comunicaciones entre los pueblos y entre los hombres, al que asistimos hoy impasibles, agotada desde ya toda capacidad de asombro, privará quizás a nuestra época de ese precioso vehículo de intercambio espiritual que es la carta nacida desde el fondo del ser íntimo. La rigurosa separación que antaño imponían la distancia geográfica o el exilio político, predispuso, en vez, a entregar sin cálculos a la parvedad de unas carillas confidenciales, noticias u opiniones reservadas en el presente sólo al encuentro personal.

Un diálogo desperejo, cuan expectante, pues, las respuestas a menudo tardan meses, cuando no años en llegar, se entabló entonces a través de miles de kilómetros. El arribo y la partida consecutiva de los "correos" o del vapor —a lo sumo semanales— marcan el ritmo forzosamente desacorde entre la meditada plática del remitente y la cortés urgencia del destinatario. El uno escribe sin apremios, tal vez desde una quinta umbría, mientras su lejano corresponsal debe contestar constreñido ante la mirada del chasque afanoso por retornar al punto.

Son los proscriptos durante la dictadura de Rosas quienes cultivan por excelencia el género epistolar. Esparcidos en pueblitos del Uruguay, del sur del Brasil o de las costas del Pacífico

(*) Trabajo dado a conocer en Buenos Aires en la Sociedad Argentina de Escritores el 29 de agosto de 1962.

co, una correspondencia regular los mantiene en vilo frente a los acontecimientos de la patria. Sus epistolarios permiten seguir el rumbo descsperanzado o alentador de las noticias recíprocamente transmitidas, cual deber solidario aparejado por el infortunio, tanto como los utópicos planes en el caso del reintegro feliz. Devueltos a la tierra nativa gracias al firme devuedo de Urquiza, la convivencia cercana corta de súbito tal producción.

Mas queda alguien sin retornar. Es un ausente, según él mismo se define, que en espíritu nunca saldrá de su país. Ese milagroso don de ubicuidad es obra de un incesante rasguear de carillas. Cartas lo traen al meollo de nuestros problemas; cartas le conservan viejas amistades o le crean nuevos vínculos uniéndolo indisolublemente al destino nacional. Nombremos a Juan Bautista Alberdi, "el hombre más epistolar de América", como le llamara Pablo Rojas Paz en un hermoso libro (1). Un epistolario ideal, de reunirse los centenares o millares de piezas dispersas, documentaría de manera precisa la génesis intelectual de sus libros, sus preocupaciones de bien público, su brega por el afianzamiento de las normas constitucionales, si bien nos dejaría siempre una faz recóndita. Porque Alberdi, según asevera Canal Feijóo "es el hombre que no quiere confesarse" (2). Agreguemos nosotros, ni aún cuando escribe su autobiografía, ni siquiera al dictar su testamento.

Las afinidades compartidas con Juan María Gutiérrez en el Buenos Aires de los aprestos iniciales de la dietadura o con Félix Frías junto a las bisoñas tropas del general Lavalle acrecense durante décadas en una correspondencia que recién concluye con la muerte de los fraternales destinatarios. Hace diez años se nos entregó en volumen una de las voces de este diálo-

(1) Cfr.: PABLO ROJAS PAZ, *Alberdi, El ciudadano de la soledad*, pág. 168. Buenos Aires, *Losada* [1941].

(2) Cfr.: BERNARDO CANAL FEIJOO, *Constitución y Revolución. Juan Bautista Alberdi*, pág. 47. Buenos Aires, *Fondo de Cultura Económica*, [1955].

go aleccionador ⁽³⁾. Tres lustros atrás, el historiador Ramón J. Cárcano había destacado las facetas de una vinculación desconocida hasta aquel momento en sus exactas proyecciones. Se trata de la que uniera a Alberdi con el vencedor de Caseros ⁽⁴⁾. Amistad epistolar en el más neto sentido de los vocablos, podemos calificarla. Jamás se vieron en persona, ni gozaron *tête á tête* alguno estos dos hombres, a los cuales, sin embargo, la posteridad divisa muy próximos. Curiosa circunstancia atribuible en parte al retraimiento derivado de la azarosa lentitud de los medios de transporte de la época, no menos que a las peculiaridades íntimas de quien optara por refugiarse en la soledad. Sólo los une la carta de regularidad periódica, cordillera u océano por medio.

La primera noticia recibida por Alberdi acerca de los designios del debelador de la tiranía proviene de su amigo Gervasio A. de Posadas. El hijo del antiguo Director Supremo le informa el 16 de marzo de 1852: "El General Urquiza ama la juventud, de ella lo espera todo y a ella va a confiar los primeros puestos del país". Le aclara en seguida: "Este hombre tiene los mejores deseos, es fácil de conducírsele, no por Alsina, que no lo comprende, ni conoce, pero sí por nosotros los hombres nuevos, los *progresistas* como él nos llama. Se trata de mejoras, de empresas, de todo lo que tienda a la prosperidad material y sus instituciones" ⁽⁵⁾. (Creemos sea ésta la primera vez que se emplee entre nosotros esa palabreja —progresista— tan llevada y traída en ciertos ambientes de la actualidad).

El dato confirmale en cierta intuición confiada poco después a Félix Frías: "No temo que Urquiza nos arrebathe lo que

⁽³⁾ JORGE M. MAYER - ERNESTO A. MARTÍNEZ, *Cartas inéditas de Juan Bautista Alberdi a Juan María Gutiérrez y a Félix Frías*. Buenos Aires, *Luz del Día*, 1953.

⁽⁴⁾ RAMÓN J. CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi. Intimidaciones de una política*. Buenos Aires, *La Facultad*, 1938.

El ilustre historiador espigó su material entre los *Escritos Póstumos* aparecidos en 1900.

⁽⁵⁾ J. B. ALBERDI, "Memorias y Documentos", en *Escritos Póstumos*, tomo XV, pp. 822-826. Buenos Aires, 1900.

nos ha dado; no estará en su capacidad el poder hacerlo. Con que nos dé un orden pasable, nos habrá dado cuanto espero yo del partido que ha triunfado. Sin embargo no soi de los que abrigan temores, porque Urquiza *federal*, no está poseído del mismo odio contra los *federales*, que lo estará un libertador unitario" (6).

Además viénele de perillas en momento en que redacta *Bases*. Escribirá en adelante con la mente fija en un entusiasmo acogedor de sus apotegmas. Apenas concluido el libro, después famoso, el 30 de mayo se lo remite desde Valparaíso con estas respetuosas palabras:

"Señor General: los Argentinos de todas partes, aún los más humildes y desconocidos, somos deudores á V. E. del homenaje de nuestra perpetua gratitud, por la heroicidad sin ejemplo con que ha sabido restablecer la libertad de la Patria, anonadada por tantos años. En cortos meses ha realizado V. E. lo que en muchos años han intentado en vano los primeros Poderes de la Europa y un partido poderoso de la República Argentina. El que tal prodigio ha conseguido, ¿por qué no sería capaz de darnos otro resultado, igualmente portentoso que en vano persigue hace cuarenta años nuestro País? Abrigo la persuasión de que la inmensa gloria —esa gloria que a nadie pertenece hasta aquí— de dar una Constitución duradera a la República, está reservada a la estrella feliz que guía los pasos de V. E. Con este convencimiento he consagrado muchas noches a la redacción del libro, sobre bases de organización política para nuestro país, que tengo el honor de someter al excelente buen sentido de V. E." (7). Al aceptar el envío, el ilustre destinatario insiste en sus ya reiterados propósitos de ponerse "al frente de la grande obra de constituir la República". Pondera el "bien pensado libro", al que juzga "un medio de cooperación importantísimo. No ha podido ser escrito, ni

(6) MAYER-MARTÍNEZ, *Cartas inéditas*, etc., pág. 255.

(7) ALBERDI, "Memorias y Documentos", en *Escritos Póstumos*, tomo XVI, pp. 291-292. Buenos Aires, 1901.

publicado en mejor oportunidad". El hombre de la espada, el que libró la batalla decisiva, se cuadra ante el hombre de la idea. "Usted hallará siempre en mí un apreciador de sus talentos y de su patriotismo y en tal concepto los sentimientos sinceros de un afectuoso compatriota y amigo" (8). Sencilla fórmula de cortesía, la última, con la que se inicia un vínculo espiritual duradero. Media docena de libros salidos de la pluma del escritor tucumano lo jalonan durante una década. Imposible encontrar en nuestra historia otro ejemplo de literatura comprometida —por cierto, *avant la lettre*— que el departado por Alberdi. En la nueva era recién abierta sería el perfecto colaborador. A dicho Posadas refiérele Urquiza: "Eseríbale al Dr. Alberdi que se venga, porque hombres prácticos y no utopistas son los que necesita la Confederación Argentina" (9). Mientras tanto, el 13 de agosto de 1852 lo designan encargado de negocios ante el gobierno de Chile. El favorecido comenta el caso con Félix Frías:

"Mi libro me ha valido el nombramiento de encargado de negocios cerca de este país; no sé si admitir este empleo, que perjudica mis intereses pecuniarios; pero veo en ello una distinción por los trabajos de la inteligencia, que me hace pensar bien de Urquiza. Por lo que veo y me escriben muchos de Bs. Ayres hai que esperar todavía muchas cosas de ese hombre" (10).

El 28 de agosto el Director Urquiza suscribe el reglamento general de aduanas, trascendental decreto que viene a quebrar el monopolio del registro único por el puerto de Buenos Aires. A juicio de Alberdi abre desde ya "la llave de nuestro porvenir. Si ese acto queda en pie, todo está salvado". En un párrafo previo traza las líneas maestras del nuevo régimen.

"Si V. E. se apoya en las provincias, y al mismo tiempo en los poderes europeos, es decir, en el elemento nacional y en el elemento extranjero, puestos en relación por el interés de la

(8) *Ibidem*, pp. 289-29.

(9) *Ibidem*, pp. 826-828.

(10) MAYER - MARTÍNEZ, *Cartas inéditas*, etc., pp. 261-262.

libre navegación de los ríos interiores, creo que tendrá los medios de llevar a cabo la obra de la Constitución y de mantenerla firme después de dada. La civilización de nuestro país necesita la alianza de esos dos elementos que Rosas tuvo el desacierto de poner en lucha. La política exterior, la acción de los poderes y elementos de fuerza, ha sido la palanca de que se ha servido V. E. para cambiar la faz del país en interés de su libertad, y no veo por qué no le serviría también en lo venidero para conservar esa libertad conquistada" (11).

Oficiosidad redundante, si se considera la acción gubernativa de Urquiza en su provincia, precursora en muchos conceptos de la que ha de consumar en el orden nacional.

En definitiva, Alberdi rehusa el cargo diplomático pretextando oficialmente razones de salud y de intereses profesionales. A Félix Fría le aduce además el deseo de no malograr el éxito de *Bases* adscribiéndolo a las consiguientes suspicacias (12). No entraremos aquí a dilucidar el discutido tema de la mayor o menor influencia del libro en la Constitución nacional. Si ésta resulta materia de debate, en ninguna manera lo es el favor alcanzado por sus ideas vertebrales en el ánimo del primer presidente constitucional de los argentinos, que las adoptó como suyas y las consumó en la medida de lo posible.

Meses adelante —el 13 de enero de 1853— Alberdi vuelve sobre la trascendencia de aquel decreto del 28 de agosto anterior al recordar su repercusión en los medios oficiales británicos. Henchido de fervor, exclama: "La envidia de tres generaciones no sería capaz de arrebatarle la gloria de ese cambio, señor general" (13). Con lo que también se convertirá en profeta, pues, recién en la cuarta generación se pretende discutirla.

(11) ALBERDI, "Memorias y Documentos", en *Escritos Póstumos*, tomo XV, pp. 293-295.

(12) MAYER-MARTÍNEZ, *Cartas inéditas*, etc., pp. 262-263.

(13) Cfr.: RAMÓN J. CÁRCANO, *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda*, pp. 150-151. Buenos Aires, Coni, 1921.

Franca y resuelta postura, que lo indispone con Sarmiento. Herido por la agresiva dedicatoria de *Campaña en el ejército grande*, pergeña en el retiro de Quillota las *Cartas sobre la prensa y la política militante en la República Argentina*, páginas viriles donde Urquiza y sus planes centralizan la polémica. Después de Caseros existe doble motivo para apoyarlo. Por lo demás su adhesión actual responde a la concomitancia ideológica advertida. Remata triunfalmente la disputa.

“He visto venir al general Urquiza a estas ideas, y por eso he abrazado su autoridad. La fusión política, adoptada por él, como base de su gobierno y de la Constitución, es principio que pertenece al credo de la Asociación de Mayo de 1838; y sería irracional de mi parte, atacar a un gobierno que adoptaba mis principios. Es el general Urquiza el que ha venido a nuestras creencias, no nosotros a las suyas, y lo digo en honor de ambos. Digo *nosotros* porque los *tres redactores* de esa creencia se hallan en el campo que usted combate. Echeverría no vive, pero su espíritu está con nosotros, no con usted y tengo de ello pruebas póstumas” (14).

La sanción de la Constitución en 1º de Mayo de 1853 corrobora la sinceridad de las promesas del caudillo. Juan Bautista Alberdi se cuenta entre los argentinos que la juraron en Valparaíso el 9 de Julio (15). A los pocos días sale a luz *Elementos de derecho público provincial*. “Es el comentario indirecto de esa hermosa y grande Ley, que hará la gloria de la América del Sud, y será un nuevo laurel de V. E. —asegúrale a Urquiza—; y el complemento del sistema de organización federal, que tiene en V. E. a su patriota y afanoso legislador. Quiera V. E. acogerlo indulgentemente como fruto de mis desvelos en favor de la organización, que tiene por estímulo y modelo, los esfuerzos heroicos con que V. E. ilustra de más en

(14) Cfr.: JUAN B. ALBERDI, *Cartas sobre la prensa y la política militante en la República Argentina*, pág. 123. Valparaíso, Imp. del *Mercurio*, 1853.

(15) *El Nacional Argentino*, año III, n° 128. Paraná, jueves 17 de agosto de 1854.

más su nombre simpático para los amigos de la libertad argentina, trabajando por esa organización, cuyo propósito forma todo el grande objeto de la revolución de Mayo de 1810" (16).

Organizado el primer gobierno constitucional, por un decreto de 1º de Mayo de 1854, suscripto por el Vice Presidente Del Carril y el ministro de relaciones exteriores Juan María Gutiérrez, se lo nombra Encargado de Negocios en Francia e Inglaterra (17). Cargo que le place, pues, le permitirá contribuir al arraigo de los principios políticos y económicos enaltecidos en sus libros. Con toda modestia se dirige a Urquiza: "Más alto y más digno agente merecerá el gobierno de V. E. en aquellos centros de cultura para nuestro país; pero cediendo al deseo manifestado por V. E. y al que acompaña de poner manos a la grande obra que tiene a V. E. por jefe y representante, acepto el trabajo para ayudar desde Europa a las miras de su administración brillante y memorable, con todas mis facultades, por débiles que sean. Quiera V. E. admitir mis agradecimientos por su grande acto de confianza" (18).

Desde este momento y por el lapso de seis años dedica sus vigiliass a la ingente faena encomendada: atraer inmigrantes al país; lograr el reconocimiento de la independencia nacional por España y bulas para proveer obispados, en la Santa Sede; por sobre todo, conseguir que las cortes de Francia e Inglaterra acepten como único gobierno argentino, al que tiene sede en Paraná (19).

Empero, no emprende inmediatamente la actividad diplomática planeada. Demora todavía un largo año en abordarla. Entre tanto se instituye en el defensor oficioso del régimen institucional aquí instaurado. El canciller Gutiérrez así le comunica al Presidente Urquiza.

(16) Cfr. CARCANO, *Urquiza y Alberdi*, pp. 25-26.

(17) *El Nacional Argentino*, año III, n° 101. Paraná, jueves 11 de mayo de 1854.

(18) Cfr. CARCANO, *Urquiza y Alberdi*, pp. 26-29.

(19) JUAN B. ALBERDI, "Memoria que el Ministro de la Confederación Argentina en las cortes de Francia, Inglaterra y España da cuenta a su gobierno de los trabajos de su misión", en *Obras Completas*, tomo VI, pp. 27-32. Buenos Aires, *La Tribuna Nacional*, 1886.

“Alberdi, Lamarea, Beeche y otros argentinos residentes en Chile siguen sus trabajos con mucho éxito para presentar airosa a la Confederación en toda la costa del Pacífico. El primero sale en este mes para Europa dejando un libro sobre las rentas y las finanzas...” (20).

Tal libro es *Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina según su Constitución de 1853*. Como lo aclara el título, la obra glosa el aspecto financiero del instrumento jurídico recientemente sancionado. Muy luego y con motivo de la firma de los tratados de convivencia (20 de diciembre de 1854 y 8 de enero de 1855) destaca en el opúsculo *De la integridad nacional de la República Argentina bajo todos sus sistemas de gobierno* el desequilibrio consiguiente a la retención de las rentas nacionales por Buenos Aires. Conceptos desarrollados igualmente en carta particular a Urquiza, a propósito de la supresión de las administraciones provinciales de Hacienda y Crédito.

“El extravío de Buenos Aires tiene raíces muy hondas y muy antiguas. Sin abandonar el deseo y la tendencia a corregirlo, no se debe esperar de un modo serio en su consecución. Yo no creo que haya medio de obtenerlo por ahora. Desconfiaré de la subsistencia y estabilidad de todo arreglo en que Buenos Ayres aparezca abandonar las pretensiones que hoy tiene” (21).

Al cabo, después de un periplo por las naciones del Pacífico y de una reelada en los Estados Unidos de Norte América, avisa desde Londres su recibimiento por el canciller Lord Clarendon el 12 de julio de 1855 (22). En un memorandum del 4 de agosto señala las trabas que sufre el comercio por la política de Buenos Aires contraria a la libre navegación de los

(20) Cfr.: BEATRIZ BOSCH, “Juan María Gutiérrez al servicio de la Confederación Argentina”, en *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, V Época, año IV, n° 4, pág. 556. Buenos Aires, octubre-diciembre de 1959.

(21) Cfr. CARGANO, *Urquiza y Alberdi*, pp. 30-36.

(22) *Ibidem*, pp. 39-43.

rios (23). Puntos desenvueltos en un nuevo folleto *De la integridad nacional argentina considerada en sus relaciones con los intereses extranjeros de navegación, de comercio y de seguridad en los países del Río de la Plata*.

El éxito corona sus iniciales pasos en la diplomacia: tanto el gabinete de Washington, ante el que actuara oficiosamente, como el de Londres, acuerdan una política favorable a los poderes federales. Urquiza retribuye sus plácemes en carta fechada en San José el 26 de setiembre.

“En el triunfo de los principios que ha demostrado y sostenido tan brillantemente en sus escritos, á V. le va á tocar una gran parte de la gloria. Sí, nuestra República será en breve el campeón político de este continente, comprendida y egercida su misión, como la comprende y egerce su actual Ministro. Es importante el paso que V. ha dado en la corte de Washington y para que se recojan sus buenos efectos, conviene que V. acepte una credencial cerca de ella.

Quedo muy reconocido á todo el honor que V. hace reflejar sobre mí, personalmente, al relacionar en Europa el estado de nuestras cosas.

Por lo demás, esté V. perfectamente seguro que nuestra marcha política no se ha de desviar un ápice de la línea ya trazada por nuestra constitución. No nos faltan fuerzas para mantener con firmeza y dignidad la política que hasta aquí hemos seguido, procurando para la Nación ese porvenir de que es tan digna y que V. ve tan cerca” (24).

Una delicada consideración tiene en seguida el Presidente: autorízale a girar contra su crédito personal con el fin de ahorrarle preocupaciones pecuniarias ante la falta de percibo de los sueldos oficiales. Y muy pronto otra que ha de consagrar su obra de escritor: un decreto de 14 de mayo de 1855,

(23) ALBERDI, “Memoria...”, etc., en *Obras Completas*, tomo VI, pp. 33-48.

(24) *Archivo General de la Nación*. Buenos Aires. Archivo de Urquiza. Adelantamos un párrafo de esta carta en nuestro libro *Presencia de Urquiza*, pág. 57. Buenos Aires, Raigal, 1953.

sugerido por Juan María Gutiérrez⁽²⁵⁾, pero que lleva las firmas del Vice Presidente Del Carril y el ministro del interior Santiago Derqui, ordena la edición oficial de *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina; Elementos de derecho público provincial para la República Argentina; Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina; De la integridad nacional de la República Argentina bajo todos sus gobiernos.*

En los considerandos de dicho decreto se alude a “la benemérita influencia que ejercen en la opinión pública los escritos sobre política y derecho público argentino, dados a luz por el ciudadano don Juan Bautista Alberdi” y se expresa el deseo del gobierno de “hacer una manifestación solemne del aprecio que merecen los servicios desinteresados y espontáneos, que, como publicista, ha prestado a su patria el mismo ciudadano”, además del deber de “estimular los talentos a contraerse a trabajos de igual naturaleza, tanto más necesarios, cuanto es reciente el establecimiento de las instituciones constitucionales en la República Argentina”⁽²⁶⁾.

En el caso, el autor puede declarar ufano: “De estos escritos, expresión de una reforma de orden y de libertad, largo tiempo deseada por el país, ha salido en parte la organización política del gobierno de la Confederación Argentina; y así se explica que el gobierno las reimprima hoy día, con el objeto de hacer comprender mejor las instituciones y los principios según los cuales existe y marcha.

Luego el gobierno argentino haciéndose hoy el editor oficial de estos libros, prueba su lealtad a las doctrinas que lo han dado a luz; y esas doctrinas a su vez obtienen un triunfo nuevo en la edición oficial que de ellas hace el gobierno constituido bajo su iniciativa.

De este modo el carácter oficial de esta edición redundará en honor de los libros tanto como el gobierno que los propa-

⁽²⁵⁾ Cfr.: BOSCH, “Juan María Gutiérrez...”, etc., pp. 561-562.

⁽²⁶⁾ JUAN BAUTISTA ALBERDI, *Organización política y económica de la Confederación Argentina*, pág. IX. Besanzón, Imp. de José Jacquin, 1856.

ga. Un gobierno que reimprime y derrama en el pueblo doctrinas de derecho público como las que el lector puede estimar en estos libros, no puede ser considerado como un gobierno de caudillaje.

Por su parte, el escritor, que defiende y apoya al gobierno organizado según sus doctrinas y fiel propagador de ellas, no hace más que mostrarse consecuente con sus obras, y no está en el caso de los que ensalzan leyes que no inspiraron, y que apoyan gobiernos instituidos en principios que atacaron antes de su sanción” (27).

La misión en Francia resulta árdua y azarosa, pues, tiene que contrarrestar las maniobras del agente porteño Mariano Balcarac. Recibido oficialmente por el canciller conde de Walewsky el 5 de octubre, logra en febrero de 1856 que el emperador Napoleón III ordene residir en Paraná al nuevo representante Carlos Léfèbre de Bécour. No obstante ello, aconseja tratar a la gran potencia con energía y dureza —“cuando más dignos y bravos mejor conseguiremos atraerlos”—; muestra las ventajas de una alianza con los Estados Unidos, alerta contra las miras imperialistas de Brasil, exponiendo la urgencia de asumir la política exterior. Se excusa, en fin: “Perdón, mi querido señor Presidente, por la difusa carta que me inspira el interés de ver más y más alto su prestigio en el mundo” (28).

En su respuesta de 11 de febrero de 1856 Urquiza manifiesta que no piensa aliarse con Brasil en condiciones humillantes, sino fundar sus relaciones sobre firmes bases. Su estímulo cordial se lo tributa por entero: “Mi confianza en V. es plena, y en el buen resultado de sus tareas”. “. . . el cargo q°. desempeña es una prueba clara de que yo aceptaba las ideas q°. V. había espresado p°. la imprenta en sus interesantes y juiciosos escritos, y q°. las instruccione. q°. se le dieron á V.

(27) *Ibidem*, pp. V-VI.

(28) Cfr.: CARCANO, *Urquiza y Alberdi*, pp. 54-59.

están en consonancia con las ideas q^e. está V. encargado de hacer prevalecer en los gabinetes más influyentes de Europa” (29).

Dos semanas más tarde, sabedor por una carta de 7 de enero del término feliz de la gestión en la corte de las Tullerías, Urquiza ratifica anteriores juicios: “A V. le ha tocado asegurar en el exterior la obra que yo he fundado —necesito de este concepto de orgullo para expresar á V. la estimación que hago de los servicios que después de tantos, presta ahora á nuestra Patria”.

Encomio que nos introduce en el real objetivo de la carta: solicitarle su regreso al país y su colaboración inmediata.

“V. no extrañará así; que yo ambicione traerlo á mi lado, á componer el gobierno que presido. Después de haber conseguido lo más importante en el exterior, como debo suponerlo ya según sus últimas cartas, V. debe venir á ayudarme de cerca á dar sima á la administración interior. Yo considero necesario para el porvenir del país, dejar en el período de mi mando perfectamente afianzadas las instituciones, y establecido definitivamente en todos sus ramos el sistema de Gobierno determinado por la Constitución. Ambiciono compartir con V. esta gloria. Conozco su consagración al servicio de esta hermosa causa, y estoy seguro que no se negará á este sacrificio más. Estimo preciso, en un Ministerio, su patriotismo, su inteligencia, su ciencia y su crédito. ¿Me los negará V.?”

Espero que deje lo más pronto posible el extranjero, para traerme con todo el honor que allí ha adquirido, con todo el crédito de que goza en la República, el contingente de sus luces y consejos. Se lo exijo como amigo; se lo exijo en nombre del país, seguro de que es el mejor servicio que puede hoy prestarle” (30).

(29) *Archivo General de la Nación*. Archivo de Urquiza. El párrafo transcrito lo publicamos ya en *Presencia de Urquiza*, pág. 87.

(30) Paraná, 27 de febrero de 1856. Borrador de carta de Justo J. de Urquiza a Juan Bautista Alberdi, en *Ibidem*.

Fragments de la carta original se transcriben en: JORGE M. MAYER, *Alberdi y su tiempo*, pág. 526. Buenos Aires, *Eudeba*, [1963], libro apa-

Termina participándole su deseo de conocerlo personalmente, pues, ni siquiera había podido tener idea de su físico, carente de las representaciones gráficas que hoy abundan. El ofrecimiento repítelo en cartas del 25 de abril y del 21 de mayo, señalándole en forma concreta el ministerio de Hacienda.

La negativa se medita buenos meses. Recién el 8 de agosto Alberdi agradece dichas misivas, “concebidas en términos —declara gozoso— que me apegan aún y más a su persona tan digna ya de simpatía por los altos intereses públicos que ella representa”.

El pretexto alegado es harto inconsistente.

“V. E. me ofrece el honor de ser su ministro de hacienda y su colaborador oficial en el resto de su período de organización. Una confianza tan grande, de parte de V. E. es un laurel para mí. Respecto de mi cooperación, mi querido señor General, por débil que sea, la tendrá V. E. entera y completa, y con ello nada le ofrezco, que no sea un deber de todo argentino; pero debo observar a V. E. que la *forma* o el *modo* en que deba darle mi cooperación, no depende de la voluntad general de V. E. ni de la mía, sino de Dios, que me ha dado una salud incompletísima y pobre. Solo yo, que sufro sus consecuencias puedo ser juez de lo que ella me permite hacer; y yo puedo asegurar a V. E. que el trabajo de un ministerio puesto en mis manos, lo privaría a V. E. en menos de un mes, para toda la vida, de su soldado más fiel y más decidido. Soy algo capaz de labor y de actividad, pero de una actividad que sale de todas las reglas; que toda ella se vuelve excepciones y todo por resultado de mi salud incompletísima. Si V. E. me conociese de cerca no tendría necesidad de decirle nada de esto, porque con su buen ojo, al instante lo echaría de ver”.

Después de esta autoconfesión de impotencia, reconocemos que Sarmiento no exageraba al enrostrársela en medio del pandemonium de *Las Ciento y Una*. A propósito Cárcano aco-

recido en momentos de corregir las pruebas de este artículo (agosto de 1963).

ta con sorna: “La salud “incompletísima” de Alberdi le permite vivir 86 años” [sic: 74]. Tantos, añadamos, al punto de parecernos casi un sobreviviente de una generación extinguida cuando regresa a Buenos Aires en 1879.

A renglón seguido procura paliar el resabio con una lisonja notoria. “Mi sueño dorado es ir a vivir en el Paraná. . .”. ¿Habremos de creerle que nos prefiriera al París de las galas napoleónicas? Y con el filosófico consuelo de una más insigne meta. “Mi gloria será acompañarlo y ayudarlo en sus bellísimos y memorables trabajos de organización. Ellos no acabarán con su presidencia. Desde su casa y desde lo alto de su prestigio personal, V. E. dará a la organización que lleva ya su nombre, el apoyo que han dado Washington, Wellington y Lafayette, en sus respectivos países, a las instituciones que debían la existencia a su espada y a su civismo. La gloria es más poderosa a veces, luego que se retira del poder en que ha sido adquirida”.

Su faena diplomática no ha concluido. “Pero, yo creo que todavía tengo que hacer mucho desde Europa, en apoyo de su gobierno, cada día mejor comprendido y más bien estimado por los Estados extranjeros. Aquí está la solución de muchos negocios, que van a influir de un modo decisivo en la suerte de la administración moderna argentina. Las miras altas y sabias con que V. E. concibió la misión confiada a mis esfuerzos, no están completamente realizadas y obtenidas todavía: algo de grande nos falta que conseguir en Europa, y lo conseguiremos, con el favor de Dios” (31).

Por tanto, multiplicaré exhortaciones y advertencias. “Al Brasil, no le crea nada V. E. sobre la palabra —escribe el 4 de abril—. Exíjale siempre garantías reales y serias, sobre tres puntos: *la integridad política de la República Argentina* debe ser asegurada por el uso de relaciones diplomáticas entre el Brasil y Buenos Aires; *la independencia oriental* debe ser garantida por restablecimiento del tratado de 1828, respecto

(31) Cfr.: CARCANO, *Del sitio de Buenos Aires*, etc., pp. 618-619.

a no intervenir jamás sino de un modo solidario y conjunto; *la libre navegación* debe ser garantida por el Brasil, adhiriendo espresamente a los tratados de 10 de julio de 1853”.

En cuanto a la política interna aconséjale protestar de continuo ante las usurpaciones de la soberanía cometidas por el gobierno de Buenos Aires. Un recurso se le antoja eficazísimo. “Otro medio de traer a buen juicio a Buenos Aires, sin efusión de sangre, es el sistema diferencial en la legislación de comercio exterior. Si no se adopta ese sistema, el comercio directo de la Europa con la Confederación, no se hará nunca, y la renta de aduana seguirá cayendo en manos de Buenos Aires, casi en sus dos tercios, por resultado de la ventaja que el largo monopolio ha dado a Buenos Aires”. Y presenta el antecedente de un procedimiento similar de que se valieron los Estados Unidos ⁽³²⁾.

He aquí el origen de las leyes de derechos diferenciales dictadas por el congreso de la Confederación en 1856 y 1858, leyes fuertemente combatidas por numerosos legisladores, entre los que figuraron el hijo, el yerno y los íntimos del Presidente Urquiza y a las cuales éste sostuviera sólo por respeto a su lejano asesor. Desde París, Alberdi adoctrinaba con innegable eficacia didáctica: “Este sistema tiene tres aspectos grandemente útiles: uno *fiscal y económico*; uno *coercitivo*, y dirigido a compeler a Buenos Aires para que entre en la vía del deber; y, en fin, otro *esencialmente político*, dirigido a probar y experimentar, dentro y fuera del país, que la Confederación, es decir, la Nación Argentina, tiene elementos propios de existencia, y puede vivir sin la vida de su vieja capital” ⁽³³⁾.

Al mes siguiente mantiene su optimismo: “Nuestra Confederación saldrá triunfante de todas las resistencias si persiste con valentía en el sostenimiento del nuevo régimen de comercio directo; a mi ver, es una grande, profunda y sabia

⁽³²⁾ Cfr.: JUAN PUJOL, *Corrientes en la organización nacional*, tomo VI, pp. 78-83. Buenos Aires, 1911.

⁽³³⁾ Cfr.: CARCANO, *Del sitio de Buenos Aires, etc.*, pág. 615.

medida. Nadie aquí sino los interesados en los viejos monopolios, le ha considerado mal". Pero conviene en atenuar sus efectos en orden a la República Oriental del Uruguay.

Sin darse paz encarece siempre, aplomo y reciedumbre. "No me cansaré de decir á V. E. que en la solución de ésa y de todas nuestras grandes cuestiones internas y externas la palma del éxito dependerá completamente de la energía invencible de la voluntad preciosa con que Dios ha dotado a V. E. Mucha blandura, mucha cortesía en las formas; pero en el fondo de nuestros grandes derechos de Nación, la dureza elástica del acero, mi querido señor Presidente" (34).

Palpa las conveniencias de la publicidad, por lo que elama ante el canciller Gutiérrez y sus sucesores por el envío de impresos y estadísticas relativos a la obra de gobierno. "Cada día es más grande el interés que por nuestras cosas existen en los hombres y en los gobiernos de la Europa —repite a Urquiza—. "Nuestra bella causa triunfa en todas partes con una sola condición: de ser conocida. Explicar nuestros negocios, es triunfar" (35).

A pesar de los ruinosos efectos del recargo de tarifas, al fin del año continúa aleccionando sobre sus ventajas. "Es preciso defender esa ley, mi respetable señor Presidente, y sostenerla hasta el último extremo como la ley de vida de la República Argentina. Ella sola, su victoria inevitable, va a poner en derrota, doscientas mil miserias de allá y de aquí". Un mes después su optimismo permanece invariable. "La ley del comercio directo, obrará milagros en favor de nuestro plan de organización nacional, si se sostiene y lleva a cabo con la energía y perseverancia de que es V. E. capaz..." (36).

¿Ignora acaso las quejas interpuestas por los ministros de Francia e Inglaterra y las derivaciones perniciosas que tendrán éstas en la decisión del conflicto con Buenos Aires? Dis-

(34) Cfr.: CARCANO, *Urquiza y Alberdi*, pp. 103-106.

(35) *Ibidem*.

(36) *Ibidem*, pág. 137.

plicencia de que le acusa en rotundo sarcasmo el Vice Presidente del Carril, de ahora en más su resuelto oponente: "...resulta que el Sor. Alverdi escribe mas en su gavinet, que practica las gentes con quienes está encargado de tratar, que son los que han de resolver los negocios q^a. tiene entre manos" (37).

El conocimiento de la discrepancia advenida y de los magros beneficios del expediente, le obligan más tarde a cierta cautela. "La experiencia del régimen de comercio directo empezó hoy. Ella nos dirá de parte de quien está el acierto. Entre tanto, dejemos que ella hable; pero sin olvidar, que no es en un mes ni en un año, que ella ha de hablar, sino en cierto número de años. Supongamos que de la experiencia resulta que no pueden navegarse los ríos; quedará a lo menos demostrado que el comercio que Buenos Aires y Montevideo hacen, es un comercio de tránsito, cuya fuente está en las vastas provincias de la República. Demostrar esto prácticamente, es ganar la cuestión en el terreno de los intereses materiales, es decir de la renta y del tesoro, que es el verdadero principio d la soberanía práctica" (38).

En una extensa carta datada desde Londres entre el 4 y el 8 de julio de 1858 (39) preconiza el complemento de los derechos diferenciales a la exportación. En verdad, ya se le habían adelantado diversos petitorios en tal sentido, sea de particulares o de grupos mercantiles, así como un proyecto, que comienza a discutirse en la cámara de diputados el 28 de junio y se sanciona un mes más tarde. Complacido, no deja de abonarlo con las contradicciones del sofisma: "...ataquemos en brecha el viejo edificio del comercio colonial, aunque tengamos que armar a la libertad naciente con restricciones tran-

(37) Cfr.: BEATRIZ BOSCH, "La ley de derechos diferenciales a la exportación", en FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*, n° 5, pág. 6 (de la *separata*). Rosario 1961.

(38) Cfr.: CARCANO, *Urquiza y Alberdi*, pág. 207.

(39) *Ibidem*, pp. 383-401.

sitorias, que son legítimas y aun liberales cuando son empleadas en sostén de la libertad" (40).

Primer representante argentino acogido oficialmente por el Vaticano el 1 de Mayo de 1856, Alberdi conquista la simpatía del Papa Pío IX. Su desempeño reclama tacto y constancia; al fin consigue demostrar la existencia real del gobierno de Paraná, vencer los reparos al ejercicio del derecho de patronato y a la libertad de cultos consagrados en la Constitución, "calumniada como irreligiosa". Asimismo ha defendido al Presidente amigo, sobre cuya conducta privada se hicieron llegar informes maliciosos. "Yo rechacé con cólera ese vil chisme— confía a Juan María Gutiérrez— que calificué del mismo género de los que nos llevaban a América sobre los hijos de los Papas y de los cardenales; vindiqué de todo al Gral. Urquiza" (41).

En los intervalos del ajeteo diplomático recomienda al naturalista alemán Hermann Burmeister; es intérprete de los sentimientos de gratitud de Juan Manuel de Rosas; secunda en sus planes de colonización al doctor Amadeo Brougues; colabora en las gestiones para contraer un empréstito, a cargo de José de Buschenthal, en organizar un Banco con los capitalistas Trouvé, Chauvel y Dubois y en la empresa del ferrocarril encomendada a William Wheelwright (42). Se asocia así a una consagración póstuma intuida ya en sus años de Valparaíso.

"Yo he visto en Francia infinidad de canales, muelles y caminos, con este letrero: Napoleón primer cónsul. Esos trabajos, señor y sus códigos, más que sus glorias militares, han dado a aquel gran hombre el poder de hacerse emperador desde la tumba. Yo espero leer algún día en los ferrocarriles y canales y muelles argentinos, un nombre que la modestia del señor Presidente me permitirá callar aquí, pero que la posteridad no callará" (43).

(40) *Ibidem*, pág. 434.

(41) MAYER-MARTÍNEZ, *Cartas inéditas*, etc., pp. 95-109.

(42) Cfr.: CARCANO, *Urquiza y Alberdi*, *passim*.

(43) *Ibidem*, pp. 28-29.

La misión ante el gobierno de España aparece fructífera en el primer instante. El 29 de abril de 1857 Alberdi suscribe en Madrid dos tratados: por el uno la reina Isabel II reconoce la independencia argentina y renuncia a todos los derechos que pudiera alegar sobre el antiguo virreinato de Buenos Aires. Trascendental convenio con el que concluye el ciclo abierto por los hombres de Mayo, según lo interpreta el mismo negociador. Palabras de Alberdi a Urquiza: "V. E. cierra la revolución argentina, y pone la más alta corona a su grande obra de organización del poder argentino. Esta gloria, tan digna de V. E. no se la arrebatará ninguna envidia" (44). Pero es preciso memorarla, porque se la calla.

El segundo convenio de amistad y comercio engendra ardorosa controversia, tanto en Paraná como en Buenos Aires. En materia de ciudadanía es inaceptable el *jus sanguinis* con respecto a los hijos de españoles nacidos en nuestro suelo. Desconforma además el acuerdo sobre la deuda de guerra. El congreso devuelve el tratado. Alberdi acepta reanudar las negociaciones sobre nuevas bases. El arreglo definitivo se firma el 16 de junio de 1859, aunque por una condescendencia del gobierno español se lo fecha el 9 de Julio. "Nuestro gobierno argentino —anuncia Alberdi al ministro Luis J. de la Peña—, que hasta ahora había sido un poder fundado en la victoria y en el derecho natural, adquiere además por el tratado la autoridad y sanción del derecho tradicional, y su legitimidad queda tan regularizada y bien establecida como la de los gobiernos americanos de Estados Unidos, del Brasil, Chile, etc., que cuidaron de obtener ese mismo reconocimiento por tratados con sus antiguas metrópolis del mismo género" (45).

Ascendido a ministro plenipotenciario el 16 de junio de 1857 intensifica sus gestiones ante los gabinetes de Londres y París, correspondiéndole rechazar las demandas de los tenedo-

(44) *Ibidem*, pág. 192.

(45) ALBERDI, "Memoria...", etc., en *Obras Completas*, tomo VI, pág. 110.

res de bonos ingleses contra las leyes de derechos diferenciales. La recepción oficial del agente porteño Mariano Balcarce en la corte de las Tullerías representale un grave descalabro al punto de presentar su renuncia el 7 de marzo de 1858. Superada la crisis, el 19 de diciembre se entrevista en acto solemne con Napoleón III y los miembros de su séquito.

Efímeros triunfos que no le apartan una seria inquietud: el término cercano del primer período presidencial. Le desazona en lo íntimo la sola perspectiva de desandar el camino conquistado, si faltara quien vele por su prosecución. Obsecado, pierde el tino e incurre en lesa democracia.

“Es preciso que V. E. prepare, desde ahora y deje en el número de sus obras importantes, una administración que le suceda en su mismísima política...” (46). “La Constitución no podrá resentirse de una influencia que tiene por objeto defenderla y afianzarla más y más a ella misma” (47). Por suerte la firmeza del coautor de la Constitución desbarata cualquier maniobra reaccionaria. Entonces, aquél vuelve sobre sus pasos convencido de la necesidad de un alejamiento definitivo del actual mandatario. Nada de reelecciones, ni de candidaturas de miembro alguno del gobierno. El ideal: un argentino sin partido. El sano pensar apunta en carta del 6 de mayo de 1859. “La ausencia de V. E. del poder por un tiempo más o menos corto, quitará a los disidentes de Buenos Aires el pretexto que alegan para continuar desunidos y probará que la Constitución que V. E. había dado al país era un beneficio real y un verdadero título de gloria” (48). Conjunto de discretas proposiciones formuladas en una hoja semi-confidencial: *Al pueblo argentino y al General Urquiza sobre las elecciones próximas para Presidente y Vice Presidente.*

Al promediar la campaña por la integridad nacional propicia una solución de emergencia: declarar provincia indepen-

(46) ALBERDI, “Correspondencia diplomática”, en *Escritos Póstumos*, tomo XIV, pp. 682-683.

(47) *Ibidem*, pp. 689-697.

(48) *Ibidem*, pp. 767-775.

diente a San Nicolás, anexándola inmediatamente a la Confederación ⁽⁴⁹⁾. Apenas sabe de la victoria de *Cepeda* imparte dos prudentes normas, superfluas, por lo demás, pues el vencedor se había adelantado en la práctica: no prolongar la estada en Buenos Aires, ni tratar con el gobierno de Alsina. Poco después considera las exactas proyecciones de la batalla del 23 de octubre.

“Destruyendo a Rosas V. E. liberta a la América de un escándalo; venciendo a los que le habían sucedido en su política de aislamiento y restableciendo la integridad argentina, V. E. ha salvado un principio que interesa a la América entera.

Celebrando esa paz por la mediación del Paraguay que buseó V. E., en lugar de hacerla por la mediación europea que solicitó Buenos Aires, V. E. ha obtenido un nuevo triunfo para el honor de América, y dado buena lección a los gobiernos de Europa, que parecían cansados de apoyar la noble causa de la integridad argentina” ⁽⁵⁰⁾.

Mas le desilusiona el convenio de paz de 11 de noviembre, al que no trepida en calificar de farsa. Su renuncia ante el nuevo Presidente no se hace esperar, si bien el doctor Derqui ya había previsto el sustituirlo con Mariano Balcarce. El plan de reformas a la Constitución le alarma sobremanera al comprobar la tendencia a ahondar aún más la autarquía bonaerense. Opiniones coincidentes del vencedor de *Cepeda* le tranquilizan sobre el punto.

“El ver a V. E. convencido de los males efectos de la reforma, es ya por sí solo un acontecimiento feliz para nuestra república, por puras y patrióticas que hayan sido, como no lo dudo, las miras con que V. E. y sus amigos adhiriesen a esa reforma en obsequio del gran propósito de la unión” ⁽⁵¹⁾.

⁽⁴⁹⁾ *Ibidem*, pp. 781-792.

⁽⁵⁰⁾ Cfr.: CARCANO, *Del sitio de Buenos Aires*, etc., pp. 808-809.

⁽⁵¹⁾ ALBERDI, “Correspondencia diplomática”, en *Escritos Póstumos*, tomo XIV, pp. 835-840.

Un cuarto opúsculo sale de su pluma apasionada por el porvenir de la patria lejana, *Condiciones de la unión y consolidación de la República Argentina*, donde descentraña agudamente las raíces económicas del dilema Buenos Aires-provincias. En el paroxismo de la crisis de 1861 aboga por el robustecimiento del poder nacional, sin deseuidar el del gobernador de Entre Ríos, aunque teme aventurar juicio por la falta de noticias frescas. Desde las orillas del Sena dirige votos al cielo por la victoria de las fuerzas nacionales. Justo J. de Urquiza se le aparece otra vez cual *desideratum* supremo.

“...la actual crisis argentina tiene dos soluciones: una preparatoria y pasajera, otra definitiva y permanente para siempre. Ninguna de ellas debe ser obra de la violencia. La marcha de las cosas ha de señalar la hora de una y otra. La primera solución es V. E. Presidente de la República; la segunda es Buenos Aires a la cabeza de la Nación, bajo condiciones por las que sea la Nación la que gobierna realmente en Buenos Aires. Sólo V. E., por tratados pacíficos y graduales después de estar en el poder, podría realizar esta última solución, que será el coronamiento de nuestra organización nacional, y la única terminación definitiva y permanente de nuestro pleito de cincuenta años” (52).

Con lo que el autor de *Bases* viene a respaldar anticipadamente los reclamos inmediatos del gabinete de Paraná y del cuerpo diplomático allí acreditado en pro de la reanudación de la actividad pública de Urquiza, luego del retiro del campo de batalla de Pavón. Reasumida la soberanía de Entre Ríos en virtud de la ley de 1º de diciembre de 1861, refiérele Alberdi: “Soy uno de los pocos entre los amigos de París, que encuentra acertada y digna de aprobación...” dicha medida. Hasta aconseja el aislamiento temporario de las dos provincias del Litoral con tal de impedir que las demás encomienden de nuevo las relaciones exteriores al gobierno de Buenos Aires. Despojada de su representación oficial acentúase la esterili-

(52) *Ibidem*, pp. 853-856.

dad de su proselitismo: "Yo no ceso de trabajar en este sentido; pero, solo, abandonado, y sin recursos como estoy, poco o nada puedo hacer de importante" (53).

Allí se corta la correspondencia mantenida cordial y respetuosamente a lo largo de una década. En lo venidero, el solitario de Fontenay entregará al papel reflexiones desaprensivas. Son juicios íntimos, apuntes sorprendidos por la indiscreción de sus editores póstumos. Lo que calló por consideraciones inherentes al alto magistrado, lo vuelca ahora sin miramiento alguno. El "querido señor Presidente" es, si viene al caso, el caudillo egoísta y cicatero; la reforma de la Constitución, un acto de simple defensa de sus intereses locales, que lo convierte en criatura de Buenos Aires y lo inclina a socavar la autoridad de su sucesor en el gobierno. Descubre los móviles económicos que impulsan a los protagonistas. "El interés que los divide y separa, es el del comercio y el del tesoro, que Buenos Aires quiere absorber y Entre Ríos quiere dividir o absorber también" (54).

Más ecuánime se muestra al discernir la realidad del aporte foráneo en la campaña de Caseros. "No se dirá, pues, que el Brasil haya volteado a Rosas. Fue destruido por los argentinos mismos, con la cooperación brasileña, más bien moral que material" (55).

En *Las dos guerras del Plata y su filiación en 1867* cree de su deber aclarar aún más el alcance de los momentáneos vínculos que unieron a Urquiza con el imperio de Pedro II. "El vencedor de Rosas me precedió en el cambio liberal de actitud para con el Brasil, y él me mandó a Europa a combatir: la doble reacción monopolista de Buenos Aires y del Brasil

(53) Cfr.: CARCAÑO, *Urquiza y Alberdi*, pág. 621.

(54) J. B. ALBERDI, "Ensayos sobre la sociedad, los hombres y las cosas de Sud América", en *Escritos Póstumos*, tomo IX, pág. 90. Buenos Aires, Imp. Cruz Hermanos, 1899.

(55) J. B. ALBERDI, "Política exterior de la República Argentina", en *Ibidem*, tomo III, pág. 61. Buenos Aires, Imp. Europea, 1896.

contra las provincias argentinas y sus libertades comerciales, vencedoras en Caseros" (56).

En *Estudios Económicos* puntualiza los reales objetivos de la revolución liberal de 1852: "la libertad de navegación fluvial o apertura de los puertos fluviales argentinos al comercio directo con el mundo entero; la unidad y nacionalidad de las aduanas argentinas; la organización de un tesoro nacional; la abolición de las aduanas provinciales interiores; la inmigración libre de extranjeros europeos, como medio de poblar, enriquecer y educar al país; la construcción de grandes vías de comunicación; la celebración de tratados de comercio internacionales, fundados en los principios económicos que la Constitución liberal consagró como bases del nuevo régimen, la asimilación de los derechos sociales o civiles del extranjero a los del nacional, para atraerlo y fijarlo en el país; las libertades de industria, de comercio, de locomoción, de culto, de pensar, de escribir, de publicar, de asociarse, de no prestar servicio militar forzoso" (57). Es decir, la identifica con los fundamentos de su prédica en el libro famoso.

En fin, la noticia del asesinato de Urquiza mueve su indulgencia. Comprende entonces que el crimen de San José es sólo un acto material, pues, sus enemigos ya le habían muerto en su honor y en su reputación por quince años de diatriba incesante (58). La iniquidad perpetrada ahora le reconcilia con el gobernante admirado de una década atrás, a cuya obra se liga con el exacto símil del cerebro al brazo ejecutor.

BEATRIZ BOSCH

San Martín 692, Paraná

(56) *Obras Completas*, tomo VII, pp. 40-41.

(57) *Escritos Póstumos*, tomo I, pp. 226-227.

(58) *Ibidem*, tomo VII, pp. 636-637.

